

PERFIL

CRIMINOLÓGICO

Agosto 2015 • Nro. 19

Frontera Marítima

Claude Monet. 72

MERCADOS ILEGALES

PESCA ILEGAL Y
COCAÍNA

Iniciativas públicas para frontera marítima

Juan Pablo Pinto

Investigador del Proyecto de Fronteras FLACSO - Ecuador



Fortalecer la gobernanza de los espacios acuáticos: al ser 5,38 veces más grande que el territorio continental ecuatoriano y al poseer características que obligan a una vigilancia no permanente, la gestión de las fronteras marítimas y fluviales demanda un actualizado ordenamiento jurídico, sofisticación tecnológica, monitoreo costero y mayor capacitación. Además, ya que los delitos vinculados a los mercados ilegales inician y terminan en tierra —en gran medida ayudados por actos de corrupción—, la sinergia entre el control marítimo y terrestre es indispensable. La regulación de la pesca artesanal, el control estricto de los cupos de combustibles, el monitoreo permanente de Galápagos, por ser zona de reabastecimiento de provisiones y combustibles para actores ilegales, constituyen mecanismos de relieve del mismo proceso.

Modernizar las regulaciones marítimas: sin un ordenamiento jurídico actualizado será difícil la gestión, vigilancia y control de los espacios marítimos. El marco legal nacional vigente resulta anacrónico ante lógicas delictuales que miran al mar como un espacio no gobernado. La pesca incidental de tiburón es un claro ejemplo de ello, ya que es necesario restringirla aún más o supri-

mirla definitivamente, pues los vacíos legales son aprovechados por bandas que conocen de la alta rentabilidad que poseen las aletas de tiburón, que a la postre las articulan a otras prácticas ilegales vinculadas a mercados mundiales.

Crear un centro marítimo de análisis de información: es necesario incrementar el flujo de información, desarrollar mecanismos de inteligencia y ejecutar operaciones coordinadas y sincronizadas que neutralicen y/o minimicen el uso del Corredor Pacífico Central por parte del crimen organizado transnacional. Estas operaciones se deben realizar de acuerdo a los convenios internacionales vigentes.

Investigar y visibilizar las problemáticas marítimas: si las fronteras terrestres han constituido un campo invisibilizado dentro del debate público, las fronteras marítimas aún más. Por su riqueza ambiental y por su vulnerabilidad frente a actos delictivos, estos espacios demandan un conocimiento a profundidad y una mayor atención, pues ello permitirá la conservación sostenible de especies acuáticas, así como la prevención de delincuencia organizada que se vale del espacio marítimo.